

	5	9	A	9	A
DECRETO Nº _	16	U			

TEMUCO,

1 2 JUN 2014

## VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 05 de mayo de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CAMILA VALENTINA PRADO INOSTROZA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de mayo de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILA VALENTINA INOSTROZA	PRADO	Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Kine	sióloga	
Función: Colaboración al Programa Dis 1Atención de 200 usuarios incapación Comuna de Temuco, peretenecientes Santa Rosa, Centro, Pedro de Val Labranza. Otorgando atención Kinesiolo o desplazamiento autónomo en los quinesica a 100 usuarios con dependo Comuna de Temuco, peretenecientes a Santa Rosa, Centro, Pedro de Vald Labranza, se realizaran 5 visitas de rel cada usuario tendrá un máximo de 1 máximo de 2 visitas de rehabilitación por usuario	tados de a los madidivia, Fu ógica con e pacien de los madivia, Fun habilitació o sesione	e salir de su residencia de la crosectores de Pueblo Nuevo, indo el Carmen, Amanecer, n el fin de lograr la movilidad, tes2Entregar rehabilitación ve, moderada y severa de la crosectores de Pueblo Nuevo, ido el Carmen, Amanecer y fin diaria a distintos usuarios, es las que pueden tener un
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 834.000 7 cuotas de \$ 800.000		Monto Total: \$6.434.000
Periodo desde : 02 de mayo de 2014	4	Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.405.005		<b>C.C</b> :14.05.05



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.434.000.- (Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:

04 "Programas 8ociales"

PROGRAMA:

05 "Discapacidad"

ACTIVIDAD:

005 "Prøgrama Visitas a Postrados"

CENTRO DE COSTO:

14.05.05

ITEM:

21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE YARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRE SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento Depto. Recursos Humanos

WIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE



REFRENDACION DEL GAS	ТО
ITEM 2164004 4	
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	6.434.00.
TOTAL COMPROMETIDO	-
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 4180	29-65 - Lott